

S. Acosta

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Dtos. Extos. N° 1726/2001, 2330/2006 y 3947/2007 que delegan la facultad en el Jefe de Educación, para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1° Que DON Emilio Valverde Iturrieta, funcionario Departamento de Educación, ha solicitado hacer de permiso administrativo por un total de cuatro (4) días.

2° Que la Jefatura de este Departamento ha autorizado dicha solicitud, y.

DECRETO :

1.- AUTORIZASE al funcionario del Departamento de Educación que se indica hacer uso de permiso administrativo, de acuerdo a lo que se señala:

NOMBRE:	DIAS A USAR:	DESDE:	HASTA:	PENDIENTES
EMILIO VALVERDE ITURRIETA	CUATRO (4)	23-02-2010	26-02-2010	DOS DIAS

2.-El Departamento de Educación tomará las medias pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/fjr